



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 1
Año XXIX
Legislatura VIII
30 de junio de 2011

Sumario

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA 2.1. SESIÓN DE INVESTIDURA

Resolución del Presidente de las Cortes de
Aragón de 27 de junio de 2011 por la que
se propone candidata a Presidenta del
Gobierno de Aragón. 3

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA 8.1. MESA

Composición de la Mesa de las Cortes 3

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Constitución del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón	3
Constitución del Grupo Parlamentario Socialista	4
Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés	4
Constitución del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA)	4
Constitución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón	5

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario 5

8.4. COMISIONES

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario. 5

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

2.1. SESIÓN DE INVESTIDURA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 27 de junio de 2011 por la que se propone candidata a Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 48.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 158 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previa consulta con los representantes designados por las formaciones políticas con representación parlamentaria, y oída la Mesa de la Cámara, he resuelto lo siguiente:

Proponer a D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, Diputada de las Cortes de Aragón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, como candidata a Presidenta del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.1. MESA

Composición de la Mesa de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión constitutiva de la Cámara celebrada el día 21 de junio de 2011, ha procedido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, que ha quedado constituida por los siguientes Diputados:

Presidente: D. José Ángel Biel Rivera.
Vicepresidenta Primera: D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.
Vicepresidente Segundo: D. Javier Velasco Rodríguez.
Secretario Primero: D. Miguel Navarro Félez.
Secretario Segundo: D. Alfonso Vicente Barra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Constitución del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Popular, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, así como el nombre de sus portavoces titular y suplente, ha acordado, en su sesión de 27 de junio de 2011, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D.ª María Teresa Arciniega Arroyo
- D. Luis María Beamonte Mesa
- D. Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur
- D. Javier Campoy Monreal
- D. Ricardo Canals Lizano
- D. Ramón Celma Escuin
- D. José Manuel Cruz León
- D.ª María José Ferrando Lafuente
- D. Fernando Jesús Galve Juan
- D. Jorge Garasa Moreno
- D. José Antonio Leciñena Martínez
- D. Modesto Lobón Sobrino
- D.ª Nuria Loris Sánchez
- D.ª Ana Marín Pérez
- D. José Luis Moret Ramírez
- D. Carlos Enrique Muñoz Obón
- D. Miguel Navarro Félez
- D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta
- D. Eduardo Peris Millán
- D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez
- D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez
- D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda
- D. Joaquín Salvo Tambo
- D.ª Dolores Serrat More
- D. Ángel Ramón Solana Sorribas
- D. Antonio Suárez Oriz
- D.ª Carmen María Susín Gabarre
- D. Antonio Torres Millera
- D.ª María Yolanda Vallés Cases
- D.ª María del Mar Vaquero Perriáñez

Portavoz titular:

- D. Antonio Torres Millera

Portavoz suplente:

- D. Ricardo Canals Lizano

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Constitución del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Socialista Obrero Español, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Socialista, así como el nombre de sus portavoces titular y suplentes, ha acordado, en su sesión de 27 de junio de 2011, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D.ª María Eva Almunia Badía
- D. Eduardo José Alonso Lizondo
- D. José María Becerril Gutiérrez
- D.ª María Victoria Broto Cosculluela
- D.ª Lorena Canales Miralles
- D.ª Ana María Fernández Abadía
- D. Jesús Miguel Franco Sangil
- D. Florencio García Madrigal
- D. Miguel Gracia Ferrer
- D. José Ramón Ibáñez Blasco
- D. Marcelino Iglesias Ricou
- D. Francisco Javier Lambán Montañés
- D. José Ramón Laplana Buetas
- D. Vicente Larred Juan
- D.ª María Isabel de Pablo Melero
- D.ª María Teresa Pérez Esteban
- D. José Javier Sada Beltrán
- D.ª María Carmen Sánchez Pérez
- D. Carlos María Tomás Navarro
- D. Javier Velasco Rodríguez
- D.ª Ana Cristina Vera Lainez
- D. Alfonso Vicente Barra

Portavoz titular:

- D. José Javier Sada Beltrán

Portavoces suplentes:

- D.ª María Teresa Pérez Esteban
- D. Florencio García Madrigal

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Aragonés, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, así como el nombre de sus portavoces titular y suplente, ha acordado, en su sesión de 27 de junio de 2011, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Mariano José Arturo Aliaga López
- D. José Ángel Biel Rivera
- D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués
- D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo
- D.ª María Herrero Herrero
- D. Joaquín Peribáñez Peiró
- D. Antonio Ruspira Morraja

Portavoz titular:

- D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo

Portavoz suplente:

- D. Mariano José Arturo Aliaga López

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Constitución del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Chunta Aragonesista (CHA), por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), así como el nombre de sus portavoces titular y suplentes, ha acordado, en su sesión de 27 de junio de 2011, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Gregorio Jesús Briz Sánchez
- D.ª María Nieves Ibeas Vuelta
- D. Joaquín Antonio Palacín Eltoro
- D. José Luis Soro Domingo

Portavoz titular:

- D.ª María Nieves Ibeas Vuelta

Portavoces suplentes:

- D. José Luis Soro Domingo

- D. Gregorio Jesús Briz Sánchez
- D. Joaquín Antonio Palacín Eltro

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Constitución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados de Izquierda Unida de Aragón (IU), por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, así como el nombre de sus portavoces titular y suplente, ha acordado, en su sesión de 27 de junio de 2011, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Miguel Aso Solans
- D. Adolfo Barrena Salces
- D.ª Ana Patricia Luquin Cabello
- D. Luis Ángel Romero Rodríguez

Portavoz titular:

- D. Adolfo Barrena Salces

Portavoz suplente:

- D.ª Ana Patricia Luquin Cabello

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 29 de junio de 2011, el siguiente acuerdo en relación con la composición de la Diputación Permanente:

Primero.— La Diputación Permanente estará integrada por dieciocho Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en la Diputación Permanente por el número de Diputados que se especifica a continuación, entre los que se incluye a los Diputados que, en su caso, son miembros de la Mesa de la Cámara:

- G.P. Popular: 8.
- G.P. Socialista: 6.
- G.P. del Partido Aragonés: 2.
- G.P. Chunta Aragonesista: 1.
- G.P. de Izquierda Unida de Aragón: 1.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.4. COMISIONES

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 29.1.f y 48.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 29 de junio de 2011, el siguiente acuerdo en relación con la composición de las comisiones permanentes:

Primero.— Las comisiones permanentes de las Cortes, relacionadas en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, estarán integradas por dieciocho Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en las comisiones permanentes por el número de Diputados que se especifica a continuación:

- G.P. Popular: 8.
- G.P. Socialista: 6.
- G.P. del Partido Aragonés: 2.

- G.P. Chunta Aragonesista: 1.
- G.P. de Izquierda Unida de Aragón: 1.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos